



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SERÓN DE NÁGIMA

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

| INGRESOS                              | GASTOS  |
|---------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i>     | A) <i>Operaciones corrientes:</i>                   |
| Impuestos directos.....57.500         | Gastos de personal .....60.250                      |
| Tasas y otros ingresos.....52.850     | Gastos en bienes corrientes y servicios .....93.200 |
| Transferencias corrientes.....33.300  | Gastos financieros .....4.100                       |
| Ingresos patrimoniales.....45.200     | Transferencias corrientes .....12.600               |
| B) <i>Operaciones de capital:</i>     | B) <i>Operaciones de capital:</i>                   |
| Transferencias de capital .....51.300 | Inversiones reales .....44.500                      |
| TOTAL INGRESOS.....240.150            | Transferencias de capital .....1.500                |
|                                       | Pasivos financieros .....24.000                     |
|                                       | TOTAL GASTOS.....240.150                            |

#### II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

##### a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaria-Interventora, 1.

##### b) *Personal laboral:*

Operario de servicios múltiples, 2.

Socorrista, 1.

Serón de Nágima, 4 de marzo de 2015.– El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 1314

BOPSO-43-13042015